

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

502

Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 14 de enero de 2020 por la cual se nombra el director del Instituto para la Convivencia y el Éxito Escolar de las Illes Balears

Hechos

1. El Decreto 10/2008, de 25 de enero, por el cual se crea el Instituto para la Convivencia y el Éxito Escolar de las Illes Balears (BOIB núm. 15, de 31 de enero) establece, en el artículo 6.1, que al frente del Instituto tiene que haber un director o directora nombrado por el consejero o consejera competente en materia de educación.
2. El Decreto 72/2009, de 23 de octubre, de modificación del Decreto 10/2008, de 25 de enero, por el cual se crea el Instituto para la Convivencia y el Éxito Escolar de las Illes Balears (BOIB núm. 159, de 29 de octubre), modificó el apartado 3 del artículo 6, en el sentido de que la responsabilidad de la dirección del Instituto recae en un director, y se especifica que tiene que ser un funcionario docente de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. La Resolución del consejero de Educación y Universidad de 3 de agosto de 2015 (BOIB núm. 126, de 22 de agosto) nombró a la señora Marta Escoda Trobat directora del Instituto.
4. En fecha de 21 de enero de 2020, la señora Marta Escoda Trobat se incorpora como jefa del Servicio de Atención a la Diversidad y se hace necesario nombrar a una persona que dirija el Instituto.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto 10/2008, de 25 de enero, por el cual se crea el Instituto para la Convivencia y el Éxito Escolar de las Illes Balears (BOIB núm. 15, de 31 de enero).
2. El Decreto 72/2009, de 23 de octubre, de modificación del Decreto 10/2008, de 25 de enero, por el cual se crea el Instituto para la Convivencia y el Éxito Escolar de las Illes Balears (BOIB núm. 159, de 29 de octubre).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar al señor Jaime Font Mach, funcionario docente de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, director del Instituto para la Convivencia y el Éxito Escolar de las Illes Balears.
2. Disponer que el nombramiento tenga efectos a partir de la fecha de la firma de esta Resolución.
3. Notificar esta Resolución a la persona nombrada y ordenar que se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 14 de enero de 2020

El consejero de Educación, Universidad e Investigación
Martí X. March Cerdà

